

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 7 de Abril del 2.005

Señores
Accionistas y Miembros del Directorio de
RAMIR S.A.
Guayaquil, Ecuador

De mis Consideraciones:

Pongo en conocimiento de ustedes y por su digno intermedio, a la Junta General de Accionistas de la Compañía RAMIR S.A., el informe del comisario correspondiente al ejercicio económico 2.004

Mi comentario de acuerdo al Art. 263 Inciso del 1 al 3, de Ley de Compañías que obliga a los administradores cuidar de los libros exigidos por el Cod. de Comercio, a llevar el libro de Actas de la Junta general, de la Junta de Administradores, Directorio, Consejos de Administración y vigilancia se conservan de conformidad con disposiciones legales. Así como la custodia y conservación de los bienes de la Compañía son adecuados.

Mi evaluación sobre los controles internos de la Compañía RAMIR S.A. debo manifestar que durante el año 2.004 no tuvo movimiento.

Para el presente año 2005 se estima que comenzara a operar esta Empresa

Atentamente

C.P.A Lorya Vargas Vera
REG. Nacional: 8.978
RUC: 0914703616001



26 ABR 2005